

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****94****VALDEMORO NÚMERO 1****EDICTO**

Que en este Juzgado se han visto autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) número 299 de 2018, recayendo sentencia en fecha 20 de marzo de 2019, que está a disposición de los demandados, ignorados ocupantes de la calle Real Norte, número 10, de Torrejón de Velasco (Madrid), en ignorado paradero, en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 497 de la LEC, y la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a ignorados ocupantes de la calle Real Norte, número 10, de Torrejón de Velasco (Madrid), expido y firmo la presente.

En Valdemoro, a 23 de mayo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/20.823/19)

